

ro 2 de Guadalajara al tomo 1.087, libro 35, folio 206, finca 3.170, en la que consta construida una nave.

El tipo de tasación de la finca es de 121.000.000 de pesetas.

Dado en Guadalajara a 29 de junio de 1998.—La Secretaria, Rocio Guerrero Egido.—44.974.

HUELVA

Edicto

Don José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 226/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don José María Rivas de Rosa, doña María del Carmen Ortega Burgos, don Manuel Palomino Rodríguez y doña Ángela Rasco Moreno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1903000017022697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 11 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

IBIZA

Edicto

Finca rústica, parcela de terreno al sitio Palmar de las Ánimas, en el término de Gibraleón, con una cabida de 30 áreas, o sea, 3.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, con el número 10.877, libro número 141, tomo 1.369, folio 155.

Valoración: 8.750.000 pesetas.

Dado en Huelva a 13 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—La Secretaria.—45.069.

HUESCA

Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en autos número 130/1998, seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Ortega, en representación de la CAI, contra don Rafael Serrano González y doña Beatriz Moro Pérez, se ha señalado el día 26 de octubre de 1998 para la celebración de la primera subasta; el día 23 de noviembre de 1998 para la segunda, y el día 21 de diciembre de 1998 para la tercera, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá; para la segunda el referido valor con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en las dos primeras subastas los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de Huesca, cuenta número 1984-18-130-98) el 50 por 100, al menos, de los respectivos tipos; para tomar en la tercera subasta deberá consignarse la misma suma que para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán verificarse con la calidad de ceder el remate a terceros; se admiten posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos efectuados a los ejecutados en el caso de no haberse podido verificar o haber resultado negativa.

Finca objeto de subasta

1. Casa sita en esta ciudad de Huesca, en la Costanilla de Sellán, número 6, de 138 metros cuadrados de superficie; comprende una sola vivienda. Inscrita al tomo 1.922, folio 43, finca número 2.577. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

Dado en Huesca a 15 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Beatriz Balfagón Santolaria.—El Secretario judicial.—44.951.

Doña Raquel Rojo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ibiza (Islas Baleares),

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados con el número 24/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Adolfo López de Soria Perera, contra don Fernando Rodríguez Giner y doña Nuria Rodríguez Cortés, se acuerda sacar a pública subasta el bien que al final se describirá, y para que tenga lugar el remate, que se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Isidoro Macabich, número 4, de Ibiza, se señala el día 15 de octubre de 1998, a las once horas. Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, y si ésta fuera declarada desierta, la tercera se celebrará el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, las que se anunciarán por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el del Ayuntamiento y Juzgado donde se encuentre el bien y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Las subastas se celebrarán con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los interesados:

Primero.—Que el tipo de remate, será para la primera subasta, el de tasación, que aparece concretado al final junto a la descripción del bien. Para la segunda subasta será del 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, excepto el ejecutante, consignar previamente, en la cuenta 04230000, de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina 0288 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto anterior. En el escrito se hará constar expresamente la aceptación de las condiciones que se establecen en los puntos sexto y séptimo, sin cuyo requisito no se admitirán las ofertas.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y de la última inscripción de dominio vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se harán constar en autos las razones de la suspensión y se traslada su celebración para la misma hora del viernes inmediato siguiente hábil.

Noveno.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décimo.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto el tipo de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y

desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécimo.—La publicación del edicto servirá como notificación de las subastas a los deudores, para el caso de que, intentada por otros medios, resultare infructuosa, previniéndoles que antes de verificarse el remate podrán librar su bien pagando principal y costas, y que, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad registral, vivienda izquierda de la planta tercera del bloque 4, de un complejo en construcción formado por seis bloques, construido sobre una parcela de la finca titulada «Cana Ribas», de Sa Creu, sita en la parroquia y término de Santa Eulalia del Río. Tiene una superficie útil de 89 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Norte, espacio libre; sur, camino de la finca «Can Pep Ribas»; este, vivienda derecha de la planta tercera del bloque 3, y por el oeste, vivienda derecha de su misma planta y bloque.

Finca 18.548, inscrita al libro 251 de Santa Eulalia del Río, tomo 1.040, registro 1.

Tasada en 7.490.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 6 de julio de 1998.—La Secretaria, Raquel Rojo Vega.—45.076.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 534/1996 se tramita en este Juzgado, promovido por Caja Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Manuel Servando Estrade Pando, contra «Residencial Las Fresas, Sociedad Limitada», sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, número 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 13 de octubre de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica.

Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 10 de noviembre de 1998. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 15 de diciembre de 1998. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma, habrá de consignarse el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado, para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 33. Vivienda en planta primera letra E, del bloque 2, conjunto residencial «Las Fresas» de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 88 metros 41 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, tomo 1.418, libro 357, finca número 28.984.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.651.040 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 2 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Vilma del Castillo González.—El Secretario.—45.081.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Edicto

Don José Manuel Lobo Delgado, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado de Jerez de los Caballeros y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y bajo el número 160/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de la entidad Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representada por el Procurador señor Pérez Montes Gil, contra «Construcciones Guzmán Márquez, Sociedad Limitada»; don Vicente Jesús Guzmán Sánchez y doña María Dolores Márquez Pérez, y en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada que luego se dirán.

El acto de la subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, y caso de resultar desierta esta primera subasta se señala para la celebración de la segunda, y con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación de la primera, el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, y caso de resultar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera, que será sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio de tasación de los bienes objeto de subasta es el que se reseña al final de cada finca.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación; para la segunda y tercera subastas, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera es sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los deudores podrán liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamadas.

Sexta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Séptima.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación que obra en autos, sin que se puedan exigir otros títulos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Finca número 4.854, libro de Salvatierra de los Barros, folio 88, tomo 438 del libro 55, del Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros.

Se trata de una planta semisótano del edificio sito en Salvatierra de los Barros, en la carretera de Zafra, sin número. Ocupa, según nota registral, una superficie construida de 183 metros cuadrados y útil de 171 metros 69 decímetros cuadrados; tiene entrada por una calle de nueva creación, situada a la izquierda del edificio. Linda: Frente, con calle de nueva creación; derecha, entrando, con subsuelo de la carretera de Zafra; izquierda, finca de don Juan José Herrera, y fondo, con la de don Juan Benítez. Su cuota es de 30 centésimas por 100.

Valor de tasación: 8.235.000 pesetas.

Urbana.—Finca número 4.631, libro de Salvatierra de los Barros, folio 49, tomo 412 del libro 53 del Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros.

Características: Piso primero derecha, letra A, del edificio sin número de gobierno en la calle Manuel Vinagre, de Salvatierra de los Barros. Tiene acceso por el portal común y mide una superficie útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, pasillo, distribuidor, salón-estar-comedor con balcón a fachada principal, dormitorio principal con balcón a fachada, dos dormitorios con ventana a patio interior, un dormitorio con ventana a patio posterior, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina con salida a patio de luces, con pileta lavadero. Linda: Derecha, entrando, con patio de luz y de uso y disfrute el suelo del mismo de este piso; izquierda, con la calle de su situación; fondo, con la casa de Cristóbal Rivera y corrales de las casas de la calle Cañit, y frente, con rellano y hueco de escalera y piso primero centro B.

Valor de tasación: 6.298.600 pesetas.

Urbana.—Finca número 4.634, libro de Salvatierra de los Barros, folio 56, tomo 412 del libro 53 del Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros.

Características: Piso segundo derecha, letra A, del edificio sin número de gobierno en la calle Manuel Vinagre, de Salvatierra de los Barros. Tiene acceso por el portal común y mide una superficie útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, pasillo, distribuidor, salón-estar-comedor con balcón a fachada principal, dormitorio principal con balcón a fachada, dos dormitorios con ventana a patio interior, un dormitorio con ventana a patio posterior, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina con salida a patio de luces, con pileta lavadero. Linda: Derecha, entrando, con patio de luz; izquierda, con la calle de su situación; fondo, con la casa de Cristóbal Rivera y corrales de las casas de la calle Cañit, y frente, con rellano y hueco de escalera y piso segundo centro B. Su cuota es de 2,327 por 100.

Valor de tasación: 6.298.600 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación de las subastas, expido el presente en Jerez de los Caballeros a 1 de septiembre de 1998.—El Juez sustituto, José Manuel Lobo Delgado.—La Secretaria.—45.986.